

Núm y año del expte.:

1212/21-SF

Referencia:

Borrador CG

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ, POR LA QUE SE DECLARA LA EMERGENCIA DE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DEL INCENDIO PRODUCIDO EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2021 EN LA PLANTA SEXTA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ EN VIRTUD DE LA CUAL SE HAN CONTRATADO OBRAS DE REPARACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS, ASÍ COMO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO Y MOBILIARIO.

PROPUESTA:

Darse por enterado de la Resolución de 11 de marzo de 2021 del Director Gerente del Hospital Puerta del Mar de Cádiz, por la que se declara la emergencia de las actuaciones derivadas del incendio producido el día 10 de febrero de 2021 en la planta sexta del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, en virtud de la cual se han contratado obras de reparación de las instalaciones afectadas, así como de equipamiento electromédico y mobiliario, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, en relación con el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.

El importe estimado de las actuaciones a realizar asciende a la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.585.890,53€ IVA incluido, que se abonarán con cargo a las partidas 1531062980 G/41C/60200/11 01 2019000301, 1531062980 G/41C/60300/11 01 2019000301, 1531062980 G/41C/60500/11 01 2019000301 y 1531062980 G/41C/60600/11 01 2019000301.

Elévese al Consejo de Gobierno
Sevilla, a 17 de septiembre de 2021

EL CONSEJERO**Fdo.: Jesús Ramón Aguirre Muñoz.**

EXPOSICIÓN:

En la tarde del día 10 de febrero de 2021 se produjo un incendio en las dependencias de la planta sexta del Hospital Universitario de Puerta del Mar, que requirió la intervención del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de Cádiz. Como consecuencia del mismo se han producido importantes daños materiales tanto en espacios como en equipamientos, que no permiten el uso de las instalaciones.

Como consecuencia de éste se produjeron importantes daños materiales tanto en espacios como en equipamientos, que no permitieron el uso de las instalaciones. La unidad afectada situada en la planta sexta, era catalogada como zona Covid-19 por los pacientes que albergaba en el momento del incidente y dada la situación en la que se declara la emergencia, era necesario poner a disposición las camas afectadas, para la inmediata utilización de la hospitalización por pacientes Covid que tuvieron que ser realojados en otras dependencias del hospital.

La situación sanitaria y la presión asistencial que de ella se derivó, exigió tener disponible el mayor número de camas de hospitalización posibles, debido al aumento del número de casos Covid, estando aún inmersos en ese momento en la denominada "tercera ola".

En virtud de ello, con fecha 17 de febrero de 2021, el Director Gerente del Hospital Universitario Puerta del Mar, resolvió declarar la emergencia de las actuaciones para el arreglo de los desperfectos ocasionados por dicho incendio, con objeto de realizar una primera actuación correspondiente a la limpieza y desescombro de la zona, para normalizar la actividad del centro, sin perjuicio de las que correspondieran acometer para alcanzar la plena normalización. De dicha resolución el Consejo de Gobierno tomó razón en su sesión de 20 de abril.

No obstante ello, para la puesta en marcha de dicha zona ha sido necesario acometer con urgencia las obras y suministros que a continuación se relacionan:

- Reparación de la zona de hospitalización planta sexta, ala sur, escaleras de incendio, fachada, impermeabilización, instalaciones verticales.
- Instalación llamadores de pacientes.
- Reposición equipamiento electromédico averiado por causas del incendio: Desfibrilador, Ecógrafo, Portátil, Rx, Ventilador, Monitores, central.
- Reparación instalaciones de climatización y ventilación de habitaciones de aislamiento.
- Reposición de mobiliario afectado por el incendio.

En virtud de ello, con fecha 11 de marzo de 2021, el Director Gerente del Hospital Universitario Puerta del Mar, resolvió declarar la emergencia de las actuaciones derivadas del incendio producido el día 10 de febrero de 2021 en la planta sexta del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz en virtud de la cual se han contratado obras de reparación de las instalaciones afectadas, así como de equipamiento electromédico y mobiliario, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 de la LCSP, dándose cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de razón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Memoria justificativa.
- Resolución de tramitación de emergencia.
- Documento contable A.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, a 10 de septiembre de 2021

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y SERVICIOS**

Fdo: José Antonio Miranda Aranda

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso

Sevilla, a 10 de septiembre de 2021

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo: Miguel Ángel Guzmán Ruiz